

of Partes

REF.: Aprueba Bases del Primer Concurso, modalidad cerrada, de la Línea Regular del Programa Más Capaz, año 2016.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1446 /

SANTIAGO, 20 ABR 2016

TENIENDO PRESENTE:

1.- La Ley N°20.882 de Presupuestos del Sector Público del año 2016, ha contemplado la asignación 15-05-01-24-01-007, que tiene por objeto financiar el Programa Más Capaz, el cual tiene como objetivo apoyar el acceso y permanencia en el mercado laboral de mujeres, jóvenes y personas con discapacidad, que se encuentren en situación de vulnerabilidad, mediante la capacitación técnica y en habilidades transversales y la intermediación laboral, para favorecer su empleabilidad.

2.- La glosa N°19 de la asignación indicada, dispone que los componentes, líneas de acción y requisitos de ingreso comprendidos en el Programa y los demás beneficios y mecanismos de control a que estará afecto su desarrollo, serán los establecidos en el Decreto N°101, de 2014, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social y sus modificaciones.

3.- El Decreto Supremo N°101, de 11 de diciembre de 2014, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que crea y establece marco normativo del "Programa Más Capaz", Tomado Razón por la Contraloría General de la República con fecha 12 de enero de 2015.

VISTO:

Las disposiciones invocadas, lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto con Fuerza de Ley N°1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; las facultades que me otorga el artículo 85 N°5 de la ley N°19.518; el Decreto Supremo N° 93, de 24 de octubre de 2014 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social y lo preceptuado en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón.

RESUELVO:

1.- **APRUÉBENSE** Bases del Primer Concurso, modalidad cerrada, de la Línea Regular del Programa Más Capaz, año 2016, cuyo texto es el que se transcribe a continuación:

1. PRESENTACION DEL PROGRAMA, ORGANISMOS PARTICIPANTES, ASPECTOS GENERALES, ASPECTOS TÉCNICOS Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

1.1 PRESENTACION GENERAL DEL PROGRAMA MÁS CAPAZ

El objetivo del programa Más Capaz es apoyar el acceso y permanencia en el mercado laboral de mujeres, jóvenes y personas en situación de discapacidad, que se encuentren en situación de vulnerabilidad, mediante la capacitación técnica y habilidades transversales, apoyando dicha formación con la intermediación laboral, para favorecer su empleabilidad.